



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

el Defensor

BOLETÍN INSTITUCIONAL • No. 5 • NOVIEMBRE 2013



La Defensoría del Pueblo inicia nueva etapa institucional con mejoras en sus servicios

pag. 10

Se abren **mesas móviles** para atender denuncias en hospitales, unidades educativas e instituciones públicas

pag. 3

El Defensor promueve acciones para enfrentar la **crisis carcelaria**

pag. 4

Defensores del Pueblo del área Andina conforman red contra la **trata y tráfico** de personas

pag. 6

La Defensoría de ayer y de hoy

ÍNDICE

- 3 Se abren mesas móviles para atender denuncias en hospitales, unidades educativas e instituciones públicas
- 4 El Defensor promueve acciones para enfrentar la crisis carcelaria
- 6 Defensores del Pueblo del área Andina conforman red contra la trata y tráfico de personas
- 9 Una Unidad especializada atenderá la problemática de la niñez y adolescencia
- 10 La Defensoría del Pueblo inicia nueva etapa institucional con mejoras en sus servicios



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Conciencia comprometida por los derechos humanos

EDICIÓN Y PRODUCCIÓN
Adjutoría de Promoción y Análisis (APA)

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
www.defensoria.gob.bo
La Paz - Bolivia

 **canasta
de fondos**
Holanda - Suecia - Suiza

El pasado 1° de octubre recordamos los 15 años de vida institucional. Y lo hicimos iniciando una nueva etapa institucional que decidimos implementar a partir de la certeza que la Defensoría del Pueblo debe cambiar con el pueblo porque de él proviene y a él responde. Fue un buen momento para recordar que hemos sido forjados en una historia institucional llena de logros, resultados y desafíos, pero también llena de lucha y resistencia contra las presiones del poder. En una reunión con los servidores y servidoras de la institución, recordamos cuántas veces mis antecesores como yo mismo ahora, debieron enfrentar los ataques y las afrentas por la simple razón de defender los derechos de los que sufren discriminación, violencia e injusticias ejercidas por quienes se asumen dueños de la verdad y los destinos y rechazan cualquier crítica, denuncia o reclamo que contradiga sus decisiones.



Hoy hemos decidido enrumbar nuestro trabajo con más apertura a la gente, sin ninguna discriminación pero siempre al lado de las personas que viven en situación de vulnerabilidad y no tienen quién los escuche o los ayude. Con la humildad de quienes venimos y somos del pueblo y estamos con él, no con la pretensión de ser superiores sino con la certeza que la institución nunca se separó de él y con la seguridad que con el pueblo compartimos sus sueños, esperanzas y alegrías, pero también sus frustraciones y coraje cuando sus derechos son negados o vulnerados.

Tenemos nuevos desafíos y nuevos instrumentos para enfrentarlos, pero sobre todo mantenemos los principios y compromiso que sostuvieron a su tiempo las decenas y cientos de servidoras y servidores que en la institución, o ya lejos de ella, han construido una profesión de fe alrededor de los derechos humanos y han forjado la naturaleza y la esencia de nuestro trabajo que hoy se expresa en lo que somos y lo que proclamamos: conciencia comprometida por los derechos humanos.

El desafío es mucho mayor y no estará exento de nuevas trabas y dificultades, pero nos alienta la certeza que estamos al lado de la gente y somos parte de ese pueblo que nos ha apoyado siempre y al que hemos decidido servir y defender sus derechos por encima de cualquier consideración, presión o amenaza. Esa es nuestra decisión y nuestro compromiso.

Rolando Villena
DEFENSOR DEL PUEBLO



Se abren **mesas móviles** para atender denuncias en hospitales, unidades educativas e instituciones públicas

Como parte de su relanzamiento institucional iniciado en agosto pasado y a partir de una instrucción expresa de su máxima autoridad, la Defensoría del Pueblo recogió y registró más de 600 quejas, denuncias y consultas sobre vulneración de derechos humanos en “mesas móviles” y buzones instalados en hospitales, unidades educativas, centros penitenciarios y entidades públicas del área urbana y rural del país, en octubre pasado.

“Esta nueva forma de recibir y atender casos tiene que ver con una nueva visión que tenemos en la Defensoría de salir de nuestras oficinas y llegar directamente a los lugares donde cada día se producen cientos y hasta miles de hechos de vulneración de derechos como la discriminación, violencia o maltrato”, indicó el Defensor del Pueblo, Rolando Villena.

Esta iniciativa -que se suma a la recepción y registro de quejas en las ferias interactivas que la institución realiza en espacios públicos rurales y urbanos- comenzó en octubre en La Paz, Santa Cruz, Chuquisaca, Tarija, Oruro, Puerto Suárez y otras oficinas defensoriales y se convertirá en una constante en todo el país.

“En La Paz, en tres semanas hemos recibido más de 400 casos en los hospitales Materno Infantil, General y del Niño, en los tres centros penitenciarios, en Derechos Reales, en el Instituto de Investigaciones Forenses y en ferias que realizamos los domingos en barrios alejados del centro”, explicó por su parte la representante de la Defensoría del Pueblo en La Paz, Teófila Guarachi.

Muchos de los casos atendidos son solucionados de inmediato y otros son registrados y procesados desde las oficinas ya que se trata de asuntos de mayor gravedad, acotó.

En Santa Cruz, la Representación instaló una mesa en la Corte de Justicia. En una jornada atendió decenas de casos, la mayoría con retardación judicial. En Oruro, la Representación Departamental instaló “mesa móviles” en 14 unidades educativas del área urbana y rural, en seis hospitales y dos entidades públicas. Su trabajo llega, incluso, a mercados populares.

En Chuquisaca los casos atendidos fueron registrados en jornadas interactivas de sensibilización en centros de salud, en el penal de San Roque, en barrios y villas alejados de la ciudad y en municipios rurales. En Potosí se inició este proyecto en hospitales y en el penal de Cantumarca, así como en lugares alejados del centro.

La Defensoría del Pueblo coordina con responsables y autoridades para que los abogados de la institución cuenten con el mobiliario y el espacio necesario para realizar la recepción de denuncias. “Hemos logrado una buena coordinación y debemos ponderar la disposición que han mostrado las autoridades locales y nacionales de las instituciones a esta iniciativa que favorece fundamentalmente a las personas que sufren cada día la vulneración de sus derechos y muchas veces no tienen la posibilidad de presentar sus reclamos y denuncias”, afirmó el Defensor Villena.

“Unas 600 denuncias por vulneración de derechos fueron recibidas en las mesas y buzones móviles”





El Defensor promueve acciones para enfrentar la crisis carcelaria

En un enfrentamiento entre privados de libertad en la cárcel de Palmasola de Santa Cruz, 26 personas murieron calcinadas sin que los organismos de control pudieran hacer nada para evitarlo o controlarlo. El hecho ocurrido el mes de agosto pasado confirmó la crisis que enfrenta el sistema carcelario en el país y la urgente necesidad de implementar una solución y atención integrales para remediar, principalmente, los altos niveles de hacinamiento, deficiente infraestructura y la falta de una efectiva política integral para la reinserción social de las y los privados de libertad.

Desde la gestión pasada, la Defensoría del Pueblo había alertado sobre la gravedad del problema, pero también había desarrollado gestiones de intervención para enfrentarlo en el marco del trabajo interinstitucional que incluya a los y las privados de libertad, primero a través de las visitas y las verificaciones defensoriales en distintos centros penitenciarios y luego con la visibilización de la crisis, a través de informes y recomendaciones sobre la situación de graves vulneraciones de los derechos en las cárceles, la situación de las mujeres privadas de libertad y el análisis del impacto del Decreto de Indulto.

El hacinamiento y la retardación de justicia son los mayores problemas que enfrenta el sistema carcelario en el país. En la actualidad los recintos penitenciarios tienen una capacidad para albergar a 4.884 personas

“La vulneración de derechos humanos tiene una mayor incidencia y se evidencia con niveles alarmantes en algunos espacios como los centros penitenciarios donde, además de la privación de libertad, las personas allí destinadas sufren de altos grados de discriminación y racismo, violencia física y psicológica, carencias materiales y extorsión permanente”

(Informe de la Defensoría del Pueblo sobre el ejercicio de los derechos humanos, 10 de Diciembre de 2012)

privadas de libertad, sin embargo existen alrededor de 14.771 internos e internas en las 56 cárceles y carceletas del área urbana y rural del territorio nacional. (Ver cuadros)

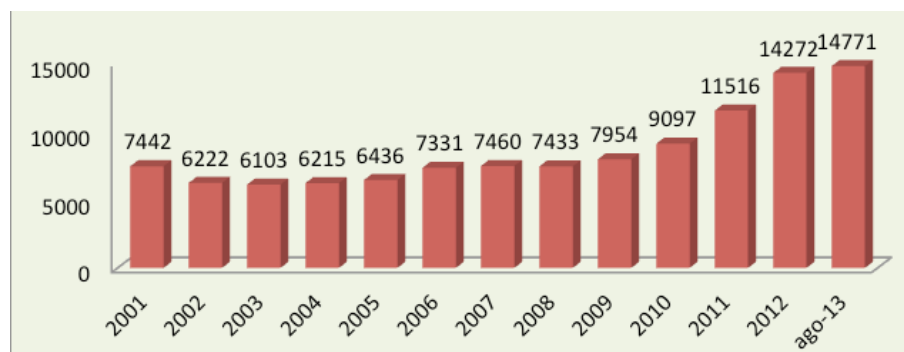
Según el Informe sobre la Seguridad Ciudadana en las Américas 2012, elaborado por el Observatorio Hemisférico de Seguridad de la OEA, Bolivia se encuentra en el segundo puesto de países que cuentan con mayor hacinamiento carcelario. El

primer puesto lo ocupa El Salvador con una sobrepoblación del 299%, le sigue Bolivia con el 233%.

La crisis de Palmasola

A partir de los sucesos en la cárcel cruceña, la Defensoría del Pueblo, en una reunión convocado por el Gobierno en septiembre pasado, presentó varias propuestas para dar una solución integral al problema carcelario; entre ellas la modificación de la norma para agilizar procesos judiciales, regular y sancionar a los administradores de justicia que incumplan plazos. De esta manera se podría reducir los niveles de retardación de justicia que afecta al 86% de los privados y privadas de libertad que no tienen una sentencia ejecutoriada.

Para contrarrestar los niveles de hacinamiento, propuso la ampliación del Decreto Presidencial para el indulto, evitar que aumente el número de familiares que viven junto a internos e internas, propiciar su sa-



lida e incrementar el número de defensores públicos.

Desde el año pasado, la institución inició varias acciones como la coordinación con la Dirección General de Régimen Penitenciario para viabilizar el indulto, lo cual permitirá reducir los niveles de hacinamiento; evaluó la situación de los derechos humanos de las mujeres privadas de libertad, cuyos resultados están incluidos en un informe presentado este año, asimismo, se valoró la situación de adolescentes y jóvenes detenidos y se realizó una investigación sobre “medidas cautelares” que en breve será presentada.

La salida de las niñas y niños de las cárceles avanza

La Defensoría del Pueblo impulsó la firma de acuerdos con las y los internos para lograr el traslado de las niñas y niños que vivían en las cárceles a familias extensivas o a hogares de acogida en caso de no contar con familiares. Este trabajo avanza con éxito en La Paz, Santa Cruz y Tarija, en el resto de los reclusorios donde no se logró aún un convenio, se hace vigilancia estricta para garantizar el bienestar de los niños y niñas.

En junio pasado, se suscribió dos acuerdos, uno con los internos del penal de San Pedro en La Paz y otro con los de Palmasola en Santa Cruz. En el primer caso se logró la salida de al menos 70 niños y niñas mayores de 11 años y se continúa el diálogo para lograr la salida de otras y otros que tienen entre 6 y 11 años. En el penal cruceño, donde hasta esa fecha existían alrededor de 1.200 niños y niñas mayores de 6 años, se acordó la salida paulatina de éstos hasta fin de año.

En la cárcel de Mocovi-Varones los reclusos se negaron a autorizar la salida de los menores, no obstante se realiza un plan de trabajo para sensibilizarlos sobre los peligros al interior del penal. En el sector destinado a las mujeres privadas de libertad, en septiembre pasado, se encontraban 27 menores, incluyendo lactantes y menores de 6 años. Se logró la salida de diez niñas y niños mayores de 6 años

En Tarija, la Representación Departamental impulsó la conformación de una

plataforma de instituciones para promover la salida y protección de esta población, se firmó un acuerdo y se abrió el Centro Integral de Apoyo Psicopedagógico Nueva Esperanza Morros Blancos. En este espacio los niños y niñas de 6 a 10 que viven dentro del penal de Morros Blancos permanecen todo el día y reciben apoyo escolar; otros 30 de 40 menores que tienen a sus padres y ma-

dres recluidos, también asisten a este lugar.

En el penal de Cantamarca de Potosí existen 12 niños menores de 6 años que permanecen con sus madres privadas de libertad y que no serán trasladados porque la ley faculta a tenerlos consigo, empero la Representación Departamental hace seguimiento estricto a su permanencia y seguridad.

Número de internos e internas en los penales de Bolivia

DEPARTAMENTO	RECINTO	CAPACIDAD INICIAL	CAPACIDAD ACTUAL	POBLACION ACTUAL	HACINAMIENTO
LA PAZ	SAN PEDRO	400	800	2.295	187%
	CHONCHOCORO	100	103	121	17%
	QALAUMA	-	150	146	-3%
	C.P.F. MIRAFLORES	100	100	105	5%
	C.O.F. OBRAJES	120	245	367	50%
SANTA CRUZ	PALMASOLA V.	600	600	4.725	688%
	PALMASOLA M.	200	200	551	176%
	MONTERO	-	30	211	603%
	PORTACHUELO	-	20	24	20%
	PTO SUAREZ	-	30	74	147%
COCHABAMBA	S. SEBASTIAN V.	294	602	732	22%
	S. SEBASTIAN M.	128	128	253	98%
	SAN ANTONIO	188	343	425	24%
	EL ABRA	150	400	543	36%
	S. PABLO V. M. QUILLACOLLO	30	30	327	990%
BENI	S. PEDRO SACABA V. M.	-	103	215	109%
	MOCovi - VAR	120	120	418	248%
	MOCovi - MUJ	20	20	36	80%
	RIBERALTA	-	40	156	290%
	GUAYARAMERIN	-	20	158	690%
PANDO	VILLA BUSCH V. M.	40	80	265	231%
	MORROS BLANCOS	80	160	448	180%
TARIJA	YACUIBA	-	70	272	289%
	SAN ROQUE	60	60	402	570%
CHUQUISACA	CANTUMARCA	150	150	358	139%
	SAN MIGUEL UNCIA	-	140	65	-54%
POTOSÍ	SAN PEDRO	120	140	577	312%
	OTRAS CARCELES		SIN DATO	502	-
ORURO	TOTAL		4.884	14.771	202%

(Fuente: Dirección General de Régimen Penitenciario)

Indulto

El mes de septiembre pasado el Presidente Evo Morales promulgó un nuevo Decreto que tiene por objeto regular la concesión de indulto y amnistía a favor de las personas privadas de libertad, por causas humanitarias.

En esa oportunidad el Defensor Rolando Villena ponderó la actitud del mandatario porque “beneficia a personas adultas mayores, personas con discapacidad, enfermos y jóvenes e, incluso, a niñas y niños que viven con sus padres en las cárceles. Son personas que sufren tantos rigores por su condición de privados de libertad y por su situación de vulnerabilidad que, si analizamos las graves

violaciones a sus derechos humanos durante su estadía, ya han cumplido hace mucho cualquier pena impuesta por muy alta que sea”, afirmó.

Sin embargo, indicó que esta medida, aunque muy positiva es insuficiente para enfrentar el problema, especialmente si consideramos que en Bolivia, el crecimiento de la población penitenciaria en los últimos años superó el 22 por ciento anual. El número de posibles beneficiarios del indulto sobrepasa con los nuevos detenidos antes que termine el plazo, pero además los problemas de retardación de justicia, hacinamiento, inseguridad, abuso y precariedad permanecen intactos”, sostuvo.



Defensores del Pueblo del área Andina conforman red contra la **trata y tráfico** de personas

El Consejo Andino de Defensores del Pueblo decidió conformar la Red contra la Trata y Tráfico de personas con el fin de combatir este flagelo que afecta, principalmente, a niñas, niños, adolescentes y mujeres.

La decisión fue tomada por los Defensores del Pueblo de Bolivia, Rolando Villena; de Colombia, Patricia Luna; de Ecuador, Ramiro Rivadeneira; de Perú, Eduardo Vega y de Venezuela, Gabriela del Mar Ramirez, luego de analizar la problemática de la trata y tráfico de personas en la región andina y el impacto que provoca en las víctimas de este delito. El encuentro se registró en el marco del Consejo Andino de Defensores del Pueblo (CADP), que se desarrolló en septiembre pasado en la ciudad de Santa Cruz.

Al evento asistió también, en representación de la Defensoría del Pueblo de la provincia Buenos Aires, Andrés Maza, quien compartió las acciones que se implementan en Argentina, para luchar contra este delito, ya que es uno de los países destino de las víctimas de trata y tráfico.

La creación de la Red Andina contra la Trata y Tráfico de Personas del Consejo Andino de Defensores del Pueblo se constituye la primera acción coordinada que aprobaron y decidieron impulsar los Defensores de la región. La propuesta responde a una decisión expresada en el punto séptimo de la Declaración de Santa Cruz, suscrita por los Defensores, que señala: "Asumimos como prioritaria para la gestión del Consejo Andino de Defensores del Pueblo, la implementación de iniciativas y proyectos comunes referidos a la trata y tráfico

de personas; derechos de las personas migrantes; derechos de las personas adultas mayores; el intercambio de información y gestión del conocimiento y el fortalecimiento de las acciones de educación en derechos humanos".

Una vez conformada la red se pretende articularla a las iniciativas sobre el tema que se desarrollan en Argentina a través de la implementación del Observatorio Latinoamericano de Derechos Humanos, de manera que a futuro se tendrá una red que trabaje la temática desde las Defensorías en todo el continente.

El Defensor del Pueblo de Bolivia explicó que la propuesta establece que en principio se realizará una investigación sobre la situación de trata y tráfico en los países andinos para conocer las cifras del problema y tener una idea clara de las normativas, ámbitos de vulnerabilidad, modalidades de captación, tránsito y retención de las víctimas; "pero sobre todo que identifique los espacios de trabajo común en los que la Red intervendrá", acotó Villena.

El acuerdo implica también realizar un protocolo de seguimiento a las oficinas consulares de los países miembros para involucrar a estas instancias de manera efectiva, además se realizarán gestiones para lograr un mayor nivel de incidencia y coordinación con entidades como el Parlamento Andino, la Secretaria General de la Comunidad Andina, el Consejo Presidencial Andino y el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores. Finalmente, se tiene previsto realizar una campaña Regional de Prevención, así como gestionar acciones en el ámbito educativo.



**Ramiro Rivadeneira,
Defensor del Pueblo de Ecuador**

FUENTE: <http://www.que.es/ultimas-noticias/sucesos/fotos/magen-defensor-pueblo-ecuador-ramiro-1641671.html>

Cada mes se denuncian alrededor de 80 casos de personas desaparecidas, hablamos de mil casos al año de los cuales el 50% se resuelve cuando la persona ha aparecido viva o fallecida. El otro cúmulo

de casos que quedan como denunciados y no se conoce el destino de éstas.

Sin embargo, no es fiable que la trata se reduzca a este número, pues hay un registro oculto de casos que no son denunciados y no sabemos cuántos son. El dato final que tenemos es la cantidad de denuncias por trata denunciados en la Fiscalía y en tres años hablamos de 400 casos en los que se ha seguido un proceso en muchos de ellos, pero sólo cinco han recibido una sentencia condenatoria.

Estos a nosotros nos resulta preocupante, porque entendemos que a nivel judicial o

policial inclusive, no se está combatiendo de la mejor manera este delito y creemos que aquí es indispensable el reto impuesto por la Defensoría del Pueblo de alcanzar, junto con otros órganos del Estado y la sociedad civil, los mejores niveles de coordinación para ser eficaces en el combate contra esta problemática. En Ecuador la sociedad civil se ha organizado partir de amigos y familiares de personas desaparecidas que impulsan el tema y que la Defensoría del Pueblo está apoyando por la gravedad del tema



**Rolando Villena,
Defensor del Pueblo
de Bolivia**

“En Bolivia, como en casi todos los países, la trata y tráfico de personas es compleja y multicausal y tiene como principales víctimas a niñas, niños, niñas, adolescentes y mujeres con la particularidad de corresponder a estratos pobres.

Hace apenas diez años, la gravedad de estos delitos se empezaba

a visibilizar y recién se entendía como una de las más crueles formas de violencia que reflejaba de manera descarnada la decadencia civilizatoria de nuestro tiempo; una forma de violencia que vulnera derechos como la libertad, la dignidad y la integridad física, psicológica y mental, y afecta especialmente a nuestros niños, niñas y adolescentes, especialmente de las mujeres. En la última década, los bolivianos y bolivianas hemos comprendido que esa es la realidad y que debemos preparar a la sociedad entera y las instituciones para prevenirla, combatirla y castigarla”.

“El tema de la trata y tráfico es muy invisible aún, los subregistros la falta de caracterización del fenómeno, la deficiencia en la atención oportuna, en la detención temprana, en las alertas, una respuesta institucional es limitada aun.

Este tema se está incorporando como una dinámica de guerra en el conflicto interno armado. Las mujeres que son reclutadas forzosamente además son sometidas a acciones de prostitución forzada, de aborto forzado, esclavitud sexual. Son secuestradas de su ámbito familiar y reportadas como desaparecida”

También preocupa la violencia sexual

**Patricia Luna,
Representante de la Defensoría
del Pueblo de Colombia**

que se da en el marco del conflicto interno armado de la que tampoco se dice mucho. A las mujeres no les gusta denunciar porque tienen temor a las represalias en contra de ellas, porque les da pena, porque son estigmatizadas y porque la respuesta a su denuncia no es concreta y los mecanismos de reparación a las víctimas no son profundos.

Los casos denunciados son muy pocos. Se ha detectado, en los tres últimos años, 317 casos denunciados, de estos 57 han sido investigados es bajísimo.



FUENTE: http://www.defensoria.org.co/red7_item=0403078_sec=0404s=1

Si bien es cierto hay normas y planes de acción, creo que todavía necesitamos afianzar nuestra acción institucional, nuestra acción como Estado para tratar de que estos casos no se repitan, para tratar de disminuir la incidencia de casos en las regiones donde más se producen. Hay regiones de captación que están en la amazonia en el norte de Perú, Iquitos, Ucayali, Tarapoto, Huánuco y hay zonas de explotación que están en Lima, en Cuzco, en Madre de Dios, en Puno. Los esfuerzos que se vienen haciendo si bien son importante hay que hacer mucho más.

Eduardo Vega Luna, Defensor del Pueblo de Perú

En primer lugar hay que destinar recursos para que la Policía especializada en materia de trata sea fortalecida, para todas las actividades de reacción, investigación y captura de estas personas. En segundo lugar, hay que trabajar fuertemente en el área de atención y recuperación de las víctimas.

Los gobiernos regionales destinan muy pocos recursos para las víctimas de trata. No tenemos casas de refugio para niñas recuperadas de estas mafias de tratantes. En el plano de la justicia, necesitamos cambiar algunos conceptos tradicionales, algunos conceptos que minimizan la gravedad de



FUENTE: <http://www.larepublica.pe/27-06-2012/defensoria-del-pueblo-condena-agresiones-equipos-electronicos-de-canal-n>

este delito de trata. Las sanciones que se imponen a los tratantes son irrisorias, son mínimas.



FUENTE: <http://www.noticia24.com/actualidad/noticia/151424/gabriela-del-mar-ramirez-exhorta-a-colombia-a-crisis-campana-de-intriga-contra-venezuela/>

En Venezuela el tema de la trata y tráfico de personas, no es un problema fuerte,

Gabriela del Mar Ramírez, Defensora del Pueblo de Venezuela

se ha hecho, hacemos mucho esfuerzo para sensibilizar a la población para ésta tenga conocimiento del problema, de sus características, sobre sus formas, para que en los casos o en los lugares donde se presente este delito pueda ser o hacerse visible.

Se puede decir que una modalidad común de quienes están implicados en este delito, ha sido la captación de jóvenes de comunidades indígenas para llevarlos a poblaciones apartadas del territorio vene-

zolano para que realicen ciertos trabajos. (Justamente), el Gobierno ha impulsado la creación de un Ministerio de Pueblos Indígenas para que aborden este tipo de hechos. Hay una ley (sobre la temática) que está en tránsito. El Gobierno ha pedido a la Asamblea Legislativa a apresurar su aprobación. Aunque no sea un fenómeno que ocurre con fuerza como en otras regiones, debido en parte a que en Venezuela se ha resuelto en buena medida el grave problema de la pobreza que afectaba y se tenía hace 15 años, debe existir una sensibilización en la población sobre esta problemática.

CONSEJO ANDINO DE DEFENSORES DEL PUEBLO

El Consejo Andino de Defensores del Pueblo (CADP) realizado en Santa Cruz el 16 y 17 de septiembre fue el escenario de un análisis sobre la situación de los derechos humanos, la trata y tráfico de personas y la conflictividad.

El Defensor del Pueblo de Bolivia y presidente de esa instancia internacional, Rolando Villena, manifestó que uno de los temas

que más preocupa es el recrudescimiento de formas de vulneración de derechos humanos como la trata y tráfico, que dejan en evidencia que en pleno siglo XXI se reproducen formas de esclavitud que “nos afectaron como continente y como humanidad hace más de 300 años, pero con la diferencia que esas realidades hoy son más solapadas, complejas e inhumanas”.

Convocó a sus pares y a los estados andinos a generar mayores espacios de trabajo y reflexión conjunta sobre esa problemática.

“Esto no puede ser enfrentado de manera dispersa y desarticulada. Las grandes mafias que lucran con este delito no conocen fronteras ni territorios y de ahí que es necesario incidir sobre nuestros Estados para que se aborde la problemática de manera coordinada, pero también es urgente que las propias Defensorías trabajemos de manera conjunta por ejemplo en los ámbitos de la información, la comunicación y la educación”, remarcó.

Una Unidad especializada atenderá la problemática de la **niñez y adolescencia**



Con el objetivo de implementar acciones que defiendan y garanticen el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, la Defensoría del Pueblo creó una unidad especializada para atender la problemática de esta población. Se trata de la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Infancia, Niña, Niño y Adolescencia, que dependerá directamente del Defensor del Pueblo.

Las niñas, niños y adolescentes en el país representan cerca de la mitad de la población boliviana, alcanzan a 4,1 millones (46%), es la población con mayor vulneración de sus derechos, producto de la ausencia de políticas públicas efectivas. Aún enfrentan situaciones de discriminación en

“Las niñas, niños y adolescentes en el país representan cerca de la mitad de la población boliviana, alcanzan a 4,1 millones (46%)”



razón de género, en discapacidad. Los problemas de mortalidad infantil, desnutrición y un pleno acceso a la salud persisten.

“La situación de extrema pobreza en la que se encuentra el 50% de la población, que cifra dos millones de niños, niñas y adolescentes, hace que a temprana edad se inserten al mercado laboral y se encuentren en una situación de vulneración sistemática de sus derechos”, afirmó el defensor del Pueblo, Rolando Villena.

Es alarmante el grado de violencia o maltrato de los que son víctimas en sus propios hogares y centros educativos, que se supone deberían ser los lugares más seguros para ellas y ellos. A esta situación se suma la de las niñas y niños que trabajan en la zafra de castaña y azúcar, en la minería, los que viven en los centros penitenciarios juntos a sus padres y madres que purgan una pena y los riesgos que enfrentan por el delito de la trata y tráfico.

Según estudios de la OEA, en la actualidad, la trata y tráfico de personas especialmente de los niños, niñas y adolescentes tiene un crecimiento desmesurado en Bolivia, convirtiéndolo en uno de los cinco países sudamericanos con más casos de trata y tráfico de personas.

Las acciones que se ejecutarán desde la nueva Unidad tienen por objetivo encarar esta problemática y revertir la vulneración de los derechos de la infancia, niñez y adolescencia en el país. Además, permitirá al Estado boliviano, cumplir con las recomendaciones del Comité Impulsor de los derechos del Niño y del Examen Periódico

Universal (EPU).

De acuerdo a una planificación estratégica, la Unidad trabajará en cuatro programas: Desarrollo Integral, Participación y Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes en las actividades de la Zafra, Castaña y Minería; Tráfico de Niñas, Niños y Adolescentes; y Derechos Humanos de la Niñez que Vive con sus Progenitores en Centros Penitenciarios.

Presupuesto

La implementación de la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Infancia, Niña, Niño y Adolescencia requerirá la asignación de un importante presupuesto cercano a los dos millones de bolivianos anuales que cubrirá los gastos administrativos y de actividades. Al menos 12 profesionales especializados en la temática trabajarán en la oficina nacional y en las nueve oficinas departamentales y en la mesa defensorial de Ribalta.

Los recursos económicos provienen del Tesoro General del Estado y de los países cooperantes, que son parte de la “canasta de fondos”, Holanda, Suecia y Suiza y otros financiadores que apoyan la labor de la Defensoría del Pueblo.

Los procesos de contratación de los profesionales a nivel nacional, comenzó en septiembre y estuvo a cargo de dos comisiones calificadoras. De acuerdo a lo planificado, se prevé que el personal seleccionado pueda iniciar sus actividades en noviembre.

Si tienes preguntas puedes
visitar la página web
www.defensoria.gob.bo

o llamar a la
LINEA
gratuita 800 10 8004

inicia nueva etapa institucional con mejoras en sus servicios

Con una nueva imagen institucional, con nuevos servicios y la mejora y ampliación de los ya existentes, la Defensoría del Pueblo emprende una nueva etapa en su trabajo en la defensa, promoción y vigencia de los derechos humanos, que se ajuste y responda a la nueva realidad que vive el país en el nuevo Estado Plurinacional.

“Queremos compartir con ustedes y con todo el pueblo boliviano, un nuevo proceso que hemos venido implementando desde el inicio de mi gestión, y que se traduce fundamentalmente en una decisión de mejorar y ampliar nuestro servicios y nuestro trabajo, que ha de permitirnos llegar a una mayor cantidad de personas, desde la premisa de defender y promover los derechos humanos, a los que consideramos la base sustancial para construir este Estado Plurinacional y para alcanzar sus objetivos que se traducen en una sociedad más justa, con equidad, respeto e igualdad”, afirmó el Defensor en el acto de relanzamiento.

Al explicar las bases y principios de este proceso, el Defensor señalaba que “Hoy tenemos una nueva institución que responde a la nueva realidad del Estado Plurinacional, expresado fundamentalmente en los valores comunitarios, la diversidad, la pluralidad y el concepto que los derechos humanos, estos son y deben ser la guía de orientación para su construcción y consolidación”.

La presentación oficial del nuevo logo y los nuevos servicios defensoriales se realizó en La Paz, con presencia de representantes de las organizaciones con las que se trabaja y miembros de grupos poblacionales en situación vulnerable como son las personas adultas mayores, mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y naciones y pueblos indígenas, además de autoridades del Órgano Ejecutivo y la Cooperación Internacional. Esta presentación se replicó en las Representaciones Departamentales.

Como un preámbulo del relanzamiento, el 24 de agosto, se organizó una feria lúdica y educativa en la Plaza San Francisco, en la que se expusieron los nuevos lineamientos del trabajo defensorial. Esta actividad contó con el apoyo promotores y voluntarios, jóvenes universitarios y personas que están comprometidas con la defensa de los derechos humanos, que trabajan en ese cometido con la Defensoría.

A partir del relanzamiento en La Paz, el Defensor del Pueblo Rolando Villena visitó durante el mes de septiembre las capitales de departamento y algunas Representaciones y Mesas Defensoriales para



“Los servidores y servidoras públicos de la Defensoría del Pueblo fueron los primeros en promover los principios y objetivos de la nueva etapa institucional”

explicar personalmente el alcance y la orientación de este proceso.

En todos los departamentos se organizaron encuentros con la participación de diversos sectores de la sociedad, poblaciones con derechos vulnerables, autoridades locales e instituciones que trabajan en derechos humanos, además de los medios de comunicación.

Durante su visita con este motivo a Potosí, el Defensor fue declarado Huésped Ilustre por el Concejo Municipal, mientras que en Santa Cruz complementó el relanzamiento llevando a cabo una verificación en la cárcel de Palmasola; en Trinidad compartió con dirigentes y miembros de poblaciones con derechos vulnerables que le expresaron su apoyo y agradecimiento por el trabajo que realiza la institución en esa ciudad donde aprovechó para reunirse con dirigentes de las Naciones Indígenas del TIPNIS a quienes les anunció la pronta inauguración de la mesa defensorial en esa región.

En la ciudad de Cochabamba el evento de relanzamiento contó con la presencia de las más importantes autoridades del departamento, mientras que en Oruro participó en la entrega de un reconocimiento especial a la Representante Dra. Clotilde Calancha por organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres, además de recibir expresiones de apoyo de la alcaldesa de esa ciudad que asistió al evento.

En su viaje a Pando sostuvo un encuentro con autoridades judiciales y políticas del

departamento que también relievieron el trabajo de la Representante Departamental en defensa de los derechos humanos, mientras que en Tarija recibió las felicitaciones de numerosas organizaciones sociales asistentes y en Sucre se reunió con periodistas y directores de medios de comunicación. Además participó en las actividades de relanzamiento en Puerto Suárez y Llallagua donde también cumplió con agendas intensas y variadas.

La gestión pública de relanzamiento

fue complementada con reuniones con las servidoras y servidores de la institución a quienes el Defensor explicó en detalle las nuevas visiones, enfoques de trabajo y objetivos de la Defensoría del Pueblo en esta nueva etapa institucional.



La Paz. Representantes del Órgano Ejecutivo y de la Cooperación Internacional, participan en el acto de relanzamiento de la Defensoría del Pueblo

NUEVOS SERVICIOS DEFENSORIALES

Las mejoras y la ampliación de los servicios defensoriales se traducen en la reorientación de su modelo de atención de casos, la incorporación de la recepción de denuncias sobre violencia contra la mujer vía internet a través de su renovada página web, www.defensoria.gob.bo, en la que se encuentra información actualizada sobre la normativa y los derechos humanos de las diversas poblaciones con derechos vulnerables y sobre el trabajo defensorial. El portal digital posibilita una interacción para que los usuarios puedan comunicarse en tiempo real con el Defensor, además de solicitar y recibir información que sea de su interés y tener una vinculación a través de las redes sociales Facebook y Twitter.

También existe un cambio en el modelo

de educación en derechos humanos y la recepción de quejas en espacios públicos como las ferias interactivas e informativas que se desarrollan en los nueve departamentos. Estos espacios permiten, además de informar, recibir denuncias que son procesadas sin que las personas tengan que acudir hasta las oficinas de la Defensoría del Pueblo.

Uno de los objetivos planteados en la nueva visión defensorial se refiere a su proyección internacional a partir del principio que los derechos humanos no tienen fronteras y que es necesario articular experiencias y objetivos para construir un modelo regional de defensa de los derechos humanos. Estas iniciativas, gestionadas a través de la Unidad de Relaciones Internacionales, han permitido en la presente gestión, el relanzamiento del Consejo Andino de Defensores del Pueblo que preside el Defensor boliviano, la creación de la Red Andina contra la

Trata y Tráfico de Personas, la decisión de construir el Observatorio Latinoamericano de Derechos Humanos y la participación plena y activa de Bolivia en la Federación Iberoamericana del Ombudsman y el Instituto Latinoamericano del Ombudsman.

Asimismo, se ha redefinido el enfoque de la gestión de incidencia y acción pública de promoción de los derechos humanos a partir de experiencias ya implementadas como la organización y realización de eventos interactivos con el enfoque de educación lúdica y artística, lo que ha permitido la organización e implementación de más de medio centenar de ferias interactivas en varios departamentos que ya tienen el reconocimiento de las poblaciones. Estas actividades se están desarrollando en barrios distantes y en comunidades y ciudades intermedias cumpliendo la directriz institucional de asistir a las poblaciones más allá de las ciudades capitales.

Así se vivió el **relanzamiento** en el país

En las 18 oficinas defensoriales del país se realizaron eventos de presentación de la nueva etapa institucional. En los eventos participaron autoridades nacionales y locales, entidades de defensa de los derechos humanos, organizaciones sociales, poblaciones con derechos vulnerables, medios de comunicación y ciudadanía. Las servidoras y servidores públicos de la Defensoría, así como la ciudadanía recibieron una explicación completa sobre el alcance, los objetivos y la nueva visión institucional.



LA DEFENSORÍA EN LA CASA DE LA MONEDA



LAS SERVIDORAS PARTICIPAN EN LA FERIA DEL RELANZAMIENTO EN LA CIUDAD DE LA PAZ



CON VOLUNTARIOS EN TRINIDAD



MASIVA PARTICIPACIÓN EN OROURO



EN COBIJA CON INSTITUCIONES ALIADAS



PRESENTACIÓN EN LA CIUDAD DE TARIJA